

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA WEB.

MÓDULO: FOTOGRAFÍA GPS 2º

DEPARTAMENTO: Familia Profesional Artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual

PROFESOR: RAFAEL DE LA TORRE VELASCO

1.OBJETIVOS.

Objetivos generales.

- 1.1. Proponer y realizar soluciones gráficas para transmitir mensajes publicitarios por encargo de empresas, instituciones u otros profesionales.
- 1.2. Planificar el desarrollo del proyecto de imagen publicitaria desde la identificación del encargo comunicativo, la definición de los aspectos formales y estéticos, funcionales y técnicos, hasta la realización del producto gráfico acabado.
- 1.3. Organizar y llevar a cabo las diferentes fases del proyecto y los correspondientes controles de calidad que garanticen la expresión gráfica óptima del mensaje.

2. CONTENIDOS.

Los contenidos que se trabajarán en este Módulo y su distribución en Unidades Didácticas serán los siguientes:

- UD 1. La imagen digital.
- UD 2. El bodegón publicitario.
- UD 3. El retrato fotográfico.
- UD 4. La edición gráfica del reportaje.
- UD 5. Proyecto final.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

Criterios generales de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico y utilizarlos con una finalidad comunicativa.
2. Identificar correctamente las distintas épocas históricas y los cambios tecnológicos y estéticos que de ellos se derivan.
3. Conocer el alcance de las imágenes en la recepción de los mensajes.
4. Utilizar correctamente las teorías y reglas de composición en la realización de las imágenes.
5. Identificar la narrativa de la imagen fotográfica.
6. Reconocer los distintos géneros y subgéneros fotográficos.
7. Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.
8. Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.
9. Valorar la importancia de la precisión técnica de las imágenes conseguidas.
10. Observar el correcto manejo y cuidado de los equipos utilizados tanto en estudio como en exteriores y laboratorio de impresión.
11. Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.
12. Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.
13. Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.
14. Integrar la fotografía en la realización de proyectos de gráfica publicitaria bien sea como herramienta de creación o como recurso expresivo y comunicativo.
15. Desarrollar el concepto de foto-grafismo y foto-diseño.
16. Realizar con corrección un proyecto fotográfico desde su planteamiento hasta su materialización.
17. Obtener resultados a los niveles de calidad y rentabilidad de la fotografía profesional.
18. Utilizar la empatía para relacionarse con los integrantes de un equipo o modelos utilizados.
19. Utilizar correctamente el laboratorio digital.
20. Realizar una adecuada gestión de color.

21. Identificar los métodos y flujos de trabajo para la realización de las manipulaciones digitales necesarias para cumplir los objetivos finales de la imagen gráfica.
22. Utilizar con destreza la imagen fotográfica en todas las aplicaciones gráficas posibles independientemente de su destino final.
23. Valorar de forma argumentada la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios teóricos, artísticos y comunicativos.
24. Realizar proyectos en distintas especialidades como el reportaje, retrato, bodegón, editorial, naturaleza, arquitectura y moda.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación del rendimiento educativo del alumno se regirá por el principio de evaluación continua que valora los conocimientos adquiridos, de forma progresiva, por los alumnos.

- Se valorará la participación activa en clase, puntualidad y asistencia a clase o actividades fuera del aula.
- Se valorará la capacidad del alumno para: Presentación, limpieza, orden, claridad y creatividad tanto en pruebas escritas como en trabajos presentados.
- Conocer la terminología técnica del mundo y lenguaje fotográfico.

La calificación de la evaluación se fundamenta en:

1. Actividades: supondrán el 60% sobre la nota de la evaluación. Se desglosará en los siguientes apartados generales:

- Originalidad y creatividad 20%
- Realización siguiendo las directrices (coherencia con los planteamientos) 20%.
- Resultado estético y dominio de los medios empleados 35%.
- Realización de la memoria (expresión, ortografía, vocabulario, presentación,.. etc.) 15%.
- Presentación oral del trabajo ante el resto de la clase 10%

2. Prueba práctica: supondrá el 30% sobre la nota de la evaluación. En ella el alumno deberá acreditar el dominio de las distintas técnicas fotográficas tratadas durante el curso.

3. Actitud en clase: supondrá el 10% sobre la nota de la evaluación, y se tendrá en cuenta la asistencia, el interés, la participación y la capacidad para trabajar en grupo.

Para superar la evaluación continua el alumno deberá presentarse y superar todas las pruebas y además presentar y calificar con más de 5 puntos todos los trabajos propuestos por el profesor.

El retraso en la entrega de los trabajos será penalizado a razón de que se valoraran con un máximo de 5.

La puntuación final se obtendrá de la siguiente manera:

Nota de la evaluación: Será la cifra resultante después de aplicar la ponderación específica de cada una de las actividades o pruebas que los alumnos realicen. Esto quiere decir que no todos los proyectos ni todas las presentaciones tienen la misma importancia y que cada uno de ellos repercute en la calificación final de una manera distinta.

Nota final: La calificación del curso será la media aritmética de la nota de las dos evaluaciones.

La Primera Evaluación será el 15 de enero de 2018

La Segunda Evaluación será el 16 de abril de 2018

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

5.1. Proceso de evaluación a seguir para el alumnado que pierda el derecho al proceso de la evaluación continua.

Un número significativo de faltas de asistencia a clase (20 % del total de horas lectivas) implicará para estos alumnos una puntuación máxima de 4 puntos. Deberán realizar la prueba final de Junio.

El alumno que no pueda ser evaluado por el procedimiento derecho de la evaluación continua realizará una prueba teórico-práctica que deberá superar con una calificación igual o superior a 5 puntos.

La prueba versará sobre los contenidos del módulo desarrollados durante el curso y debe demostrar la competencia del alumno.

Se facilitará al alumno información sobre los objetivos mínimos que se le van a exigir para la superación de la materia.

El profesor podrá solicitar al alumno la aportación de trabajos o materiales de acuerdo a unos contenidos, planteamientos y criterios/indicadores de evaluación vinculados a la prueba, debiendo el alumno acreditar la autoría de los mismos. En ningún caso estos trabajos podrán ser idénticos en planteamientos a los requeridos al alumnado evaluado por el procedimiento de evaluación continua.

La fecha en la que se realizará esta prueba será comunicada oportunamente en los medios oficiales habituales.

5.2. Convocatoria de Septiembre.

El alumno que no supere el módulo en la evaluación final ordinaria de Junio, tendrá derecho a una evaluación ordinaria en el mes de Septiembre tal y como contempla la legislación. Esta evaluación consistirá en un examen teórico-práctico basado en los contenidos mínimos de la programación y la entrega de uno o varios Trabajos que consistirán en la lectura y análisis de una o varias imágenes fotográficas aplicando los modelos y criterios de análisis practicados en clase. La nota final será la media entre la nota de la prueba teórica y la media de los trabajos entregados. No se podrá hacer media si no se consigue al menos una puntuación de cuatro en la prueba teórica y en la media de los trabajos.